# ACTA COMITÉ OPERATIVO No.5

## Convenio 2808 de 2020

Se llevó a cabo la quinta reunión del Comité Operativo del Convenio 2808 de 2020 celebrado entre el Ministerio de Cultura (en adelante "MinCultura") y la Corporación Colombia Crea Talento (en adelante "CoCrea"), en las siguientes fechas y con los siguientes asistentes:

**Fecha:** 24 de marzo de 2021

**Hora:** 12:00 pm

**Medio:** Virtual a través de Google Meet

## I. ASISTENTES

### MINISTERIO DE CULTURA

1. Adriana Padilla - Viceministra de Cultura
2. Juan Manuel Andrade – Jefe OAJ del Ministerio de Cultura
3. Daniela Pachón - Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
4. Margarita Muñoz - Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
5. Ana Rojas - Equipo de Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.
6. Marcos Hernández - Despacho del Ministro de Cultura
7. Gabriel Arjona- Director de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

### COCREA

1. Mónica Ramírez- Directora de CoCrea
2. María Virginia Rodríguez- Subdirectora Administrativa
3. Camilo Serna- Subdirector de Ecosistemas Creativo y Culturales (Enlace del convenio)
4. Carolina Sesana- Líder de Procesos Jurídicos y Contractuales
5. Andrea Toro- Líder proyectos de CoCrea
6. Pablo Cárdenas – Abogado Externo

## II. EJECUCIÓN DE REUNIÓN

Se dio inicio al Comité Operativo con el siguiente orden del día:

1. Aprobaciones de los costos de la Convocatoria 2021.
2. Solicitud de ajustes a los lineamientos mínimos para contratos de patrimonio autónomo.
3. Solicitud de modificación del Convenio 2808 de 2020 y Propuesta Reglamento para el Comité Operativo.
4. Proposiciones y varios

A continuación se da alcance a lo que discutido.

## 1. Aprobaciones de la estructura de costos de la Convocatoria 2021

Se presentó la estructura de costos de la Convocatoria 2021 para su aprobación por parte del Ministerio de Cultura. Frente a este tema el Ministerio, señaló que se aprobarían de la misma manera que se aprobaron los costos 2020, y considerando lo señalado en el Decreto 1702 de 2020, en su artículo 6, sin embargo es necesario que CoCrea remita el cronograma correspondiente. CoCrea remitirá dicho documento.

Gabriel Arjona mencionó que al momento de aprobar la estructura de costos se dejaría claro el estimado de lo que podría llegar a costar la Convocatoria 2021, sin que esta sobrepase el 3% del cupo de inversión aprobado por el Consejo de Economía Naranja, para el 2021 que fue de $600.000 millones de pesos. De esta manera el Ministerio de Cultura mencionó que en el próximo operativo, se aprobaría esta estructura de costos de 2021.

## 2. Solicitud de ajustes a los lineamientos mínimos para contratos de patrimonio autónomo

CoCrea solicitó al Ministerio realizar ajustes a los lineamientos mínimos para contratos de patrimonios autónomos, considerando los cambios del Decreto 1702 de 2020. El Ministerio quedó con la tarea de enviar dicha modificación, con el fin de que CoCrea haga los comentarios pertinentes, y estos se enviarían en su versión final por parte del Ministerio de Cultura una vez estuvieran listos para dar publicación a los mismos.

## 3. Solicitud de modificación del Convenio 2808 de 2020 y propuesta de reglamento del Comité Operativo

CoCrea indicó la necesidad de revisar la propuesta de modificación del Convenio 2808 de 2020, considerando los cambios consignados en el Decreto 1702 de 2020 y la propuesta de reglamento documentos que fueron enviados por CoCrea mediante correo electrónico. El Ministerio señaló que haría la debida revisión para firmar los temas a los que hubiera lugar y que antes del próximo comité operativo remitiría sus observaciones.

## 4. Proposiciones y Varios

Por último, se comentó el recibo de un derecho de petición por parte de representante a la cámara José Jaime Uscátegui quien solicitó información respecto a la ejecución de los Decretos No. 697 de 2020 y 286 de 2020 Se concluyó que CoCrea daría respuesta pidiendo ampliación de plazo para dar respuesta y enviaría la petición al Ministerio de Cultura con el fin de que proyecten la respuesta en lo que se refiere a los puntos que son de su competencia sobre el beneficio de exención de renta por 7 años para empresas de economía naranja. CoCrea por su parte elaborará la respuesta de las temáticas relacionadas con la convocatoria .

La Viceministra solicitó realizar una mesa de trabajo para entrar en detalle sobre los temas en proceso.

Conforme lo anterior se señalan las tareas pendientes de cada una de las partes:

| ENCARGADO | TAREA |
|---|---|
| COCREA | 1. Enviar el cronograma de actividades ligado a la estructura de costos operativos 2021 en el archivo *"Conceptos de gastos convocatoria 2021"*. |

| | |
|---|---|
| | 2. Realizar los comentarios pertinentes a los ajustes realizados por el Ministerio de Cultura respecto de los lineamientos mínimos para contratos de patrimonio autónomo, y enviar la versión final para dar publicación a los mismos.<br>3. Enviar al Ministerio de Cultura la petición del representante a la cámara José Jaime Uscátegui, con el fin de que proyecten la respuesta en lo que se refiere a los puntos que son de su competencia. |
| MINISTERIO DE CULTURA | 1. Revisión de la estructura de Costos Operativos de la Convocatoria 2021.<br>2. Realizar ajustes a los lineamientos mínimos para contratos de patrimonios autónomos, considerando los cambios del Decreto 1702 de 2020.<br>3. Revisar la propuesta de modificación del Convenio 2808 de 2020, considerando los cambios consignados en el Decreto 1702 de 2020 y la propuesta de reglamento documentos que fueron enviados por CoCrea mediante correo electrónico. |

Conforme lo anterior, se firma la presente acta el 24 de marzo de 2021.

| | |
|---|---|
| **GABRIEL ARJONA**<br>Director de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento del Ministerio de Cultura | **ADRIANA PADILLA LEAL**<br>Viceministra de Creatividad y Economía Naranja |
| **MÓNICA RAMÍREZ HARTMAN**<br>Directora de la Corporación Colombia Crea Talento | |